



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3682

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 25-11-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-12-2020

Folio: 2020-3682

Certificado de ingresos: 2020-379744

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ALBERTO HERRERA AGUIRRE Y MARTHA LETICIA SOLIS PIMENTEL

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION BARDA HABITACIONAL

Observaciones:

ACUSE

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 261-003-016

Propietario: MAR ROCIO RIOS PRIETO

Domicilio: CALLE VICENTE GUERRERO SALDAÑA 7314 COLONIA ROBINSON SECTOR 4

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	72.05	0.00	0.00		938.96
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	72.05	0.00	0.00		187.79
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
 CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS							
TOTALES			144.10	0.00	0.00		\$ 1,126.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-12-2020 13:44:20

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021438f9fc3c3cbe60ae34b8c2fd8d9ab8105620675202144821b518ea304f24e8c0e340b356d76c67c41bb3